

Ausencias autorizadas en Caggemini



SS CCOO Estatal

<https://www.ccoo-servicios.es/caggemini/>

Ausencia	Periodo	Observaciones	Recuperable	Imputación PON
MATRIMONIO	15 días naturales	Cuando el matrimonio se produzca en día no laborable para el trabajador, el permiso se iniciará en el primer día laborable siguiente.	No	Ausencias - matrimonio
TRAMITES ADOPCION	Tiempo imprescindible para su realización	Asistencia sesiones de información y preparación y para la realización de los preceptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, en los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento	No	ausencias - trámites adopción
Fallecimiento, enfermedad Grave, accidente, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario (familiares hasta 2º grado) o conviviente	Cinco días por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores, que conviva con la persona trabajadora en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella. Cuatro días laborables en los casos de fallecimiento de cónyuge, padres, madres o hijos/hijas, incluyéndose en este tiempo los posibles desplazamientos. Dos días laborables por el fallecimiento, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días.	Los días por fallecimiento se tomarán desde la fecha del hecho causante o primer día laborable siguiente. Las pareja de hecho acreditadas tienen el mismo derecho	No	Ausencias - Enfermedad Grave -Fallecimiento - familiar - segundo grado
Motivos familiares urgentes relacionados con con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata	4 días laborables	Se podrá disfrutar distribuido por horas, hasta un máximo de 4 días anuales.	No	Pendiente actualización
Cuidado de hijo, hija o menor acogido por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor cumpla ocho años	8 semanas	Las semanas podrán ser continuas o discontinuas, podrá disfrutarse a tiempo completo, o en régimen de jornada a tiempo parcial conforme a lo establecido reglamentariamente.	No retribuido	Pendiente actualización
Fallecimiento de cónyuge, padres o hijos, incluyéndose en este tiempo los posibles desplazamiento	4 días laborables	Desde la fecha del hecho causante o primer día laborable siguiente. Para el primer supuesto las pareja de hecho acreditadas tienen el mismo derecho	No	Ausencias - Enfermedad Grave -Fallecimiento - familiar - primer grado
ASUNTOS PROPIOS	Se genera 1 por semestre	Su disfrute es a lo largo del año natural (sino se pierden) y pueden tomarse consecutivos. Previsar con 2 días laborables	No	Ausencias- Asuntos propios
TRASLADO DOMICILIO HABITUAL	1 día laborable	Se acredita al informar en el Portal del Empleado del nuevo domicilio	No	Ausencias - Cambio de domicilio
CUMPLIMIENTO DEBER INEXCUSABLE PÚBLICO Y PERSONAL	Tiempo indispensable		No	Ausencias - Cumplimiento del deber
EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS PREPARACIÓN PARTO	Tiempo indispensable		No	Ausencias-Clases Prenatales
CONSULTA MÉDICA PERSONAL	Tiempo necesario para ello	Sólo cuando la consulta no se pueda realizar fuera del horario laboral	Si	Ausencias - Consulta Medica
EXÁMENES Y ESTUDIOS	El tiempo necesario para la realización del mismo	Cuando curse con regularidad estudios para la obtención de un título académico o profesional	Si	Ausencias- Exámenes
PERMISO POR NACIMIENTO	16 semanas para ambos progenitores.	6 primeras obligatorias, las otras 10 en periodos semanales acumuladas o interrumpidas y en jornadas completas o parciales	No	
LACTANCIA	1 hora de reducción o 15 días naturales	Reducción hasta los 9 meses. Acumulación al finalizar las 16 semanas con previso de 15 días naturales.	No	Otro Motivo - Lactancia
ENFERMEDAD	Lo que estipule el facultativo	Baja IT obligatoria a partir del 1er día	No	Se entrega baja a RRHH
PERMISO SIN SUELDO	30 días naturales o 15 días cada semestre (anual)	Antigüedad mínima 1 año	No	Myconnect
VACACIONES ANUALES	24 días laborales	No sustituibles por compensación económica, salvo cuando se cese antes de su disfrute	No	Vacaciones